



Aviso de Audiencia Pública
sobre Ajuste de Tasa de Agua Propuesto

Lunes, 15 de octubre 2018

a las 6:00 p.m.

Cámaras del Concejo Municipal, Ayuntamiento

678 West 18th Street, Merced, CA

La ciudad de Merced estara proponiendo un ajuste de tasa de varios años para residentes y clientes comerciales. La propuesta sera considerada por la Cámara del Concejo Municipal en una Audiencia Pública **Lunes, 15 de octubre, 2018**. Si es aprobada, el ajuste de tasa del agua empesaria en enero del 2019. Esta recibiendo este aviso en cumplimiento de la Constitucion de California Articulo XIII C y D (**Propuesta 218**) requiriendo que todos los duenos implicado se les envíe un aviso de ajuste de tasa de cobro al menos 45 dias antes de la Audiencia Publica. Propuesta 218 tambien establece un proceso de protesta para el public el cual seguir si desean oponerse a la tasa propuesta.

For more information on the proposed water service charges, please call: (209) 385-6800.

Para mas informacion acerca de los cargos propuestos por servicio de agua, favor de llamar al 209-385-6800.

Yog koj muaj lub noog txog nqi dej, thov hu rau (209) 385-6800.

www.cityofmerced.org/WaterRates

COMO OPONERSE AL AJUSTE DE TASA PARA EL AGUA

Una protesta por escrito del ajuste del cobro mensual propuesto puede entregarse por correo o en persona a la direccion City Clerk, at the Civic Center, 678 West 18th Street, Merced, CA 95340, y deberia identificar el dueno de propiedad o propiedades. Protesta deberia ser recibida antes del fin de la Audiencia Publica del 15 de octubre 2018. No se aceptan protestas por correo electronico. Si la protesta se presenta por la mayoria de los duenos. la Cámara de Consejo Municipal no podra aprobar el aumento propuesto.

LA CIUDAD DE MERCED ESTA PROPONIENDO MODIFICAR LA TASA DEL AGUA, LOS CAMBIOS ESTAN ENUMERADO AQUI Y LA LISTA COMPLETA DEL ESTUDIO DE TASA DEL AGUA VISITE NUESTRO CITIO www.cityofmerced.org/WaterRates

La ciudad exige que la Ciudad cobre los ingresos suficientes para cubrir el costo de operación del sistema de agua. Estos ingresos permiten a la Ciudad proteger la salud y seguridad pública y transmitir y tratar el agua de manera confiable. Los costos que deben cubrirse a través de los ingresos por tarifas incluyen electricidad, equipos y suministros, productos químicos para el tratamiento, servicio de la deuda y salarios y beneficios. Además, los ingresos generados a partir de las tarifas del agua se usarían para financiar la operación en curso, la reparación y la renovación de la infraestructura existente de agua envejecida.

La estructura de tarifas propuesta fue diseñada para cumplir con todos los requisitos legales y recuperar los costos de manera justa y equitativa, cumplir con las prácticas aceptadas de la industria, proporcionar estabilidad fiscal y recuperar los costos fijos del sistema y promover la asequibilidad para los clientes que intentan minimizar el consumo de agua

La estructura de tarifas propuesta se diseñó en base a un cronograma de equivalencia de medidor estándar que es publicado por la Asociación Americana de Obras de Agua (AWWA). Este elemento fue un factor clave en los cambios en las tarifas de agua incluidas en los cargos mensuales básicos. La asignación actual de agua incluida en los Cargos Mensuales Base varía de 30 HCF (cien pies cúbicos) a 50 HCF. Las asignaciones de agua propuestas se ajustarán en función del tamaño del medidor y oscilarán entre 20 HCF para la mayoría de las viviendas unifamiliares residenciales y 1350 HCF para nuestras cuentas más grandes con contador. También se debe tener en cuenta que la tasa volumétrica propuesta disminuyó, por lo que durante los meses en que el uso rebasa la cantidad asignada de base, el costo volumétrico por HCF comenzará en \$ 0,73 (en comparación con nuestra tasa actual

Al analizar los patrones de consumo de agua de los clientes, se encontró que durante el invierno el hogar promedio usa alrededor de 13.6 HCF de agua y en el verano 26 HCF. El uso promedio anual es de 18.75 HCF, que se encuentra bajo la base propuesta de 20 HCF.

Cargos mensuales básicos propuestos

Tamaño del medidor	Asignacion actual de agua HCF	Tasa actual	Asignacion de agua propuesta HCF	Efectivo enero 2019	Efectivo julio 2019	Efectivo julio 2020	Efectivo julio 2021
3/4"	30	\$ 34.24	20	\$ 30.39	\$ 31.00	\$ 31.62	\$ 32.25
1"	30	\$ 35.64	20	\$ 30.39	\$ 31.00	\$ 31.62	\$ 32.25
1 1/2"	40	\$ 47.52	40	\$ 60.32	\$ 61.53	\$ 62.76	\$ 64.02
2"	50	\$ 65.50	64	\$ 96.24	\$ 98.16	\$ 100.12	\$ 102.12
3"	50	\$ 76.13	128	\$ 192.01	\$ 195.85	\$ 199.77	\$ 203.77
4"	50	\$ 89.80	200	\$ 299.76	\$ 305.76	\$ 311.88	\$ 318.12
6"	50	\$ 104.99	400	\$ 599.06	\$ 611.04	\$ 623.26	\$ 635.73
8"	50	\$ 150.58	640	\$ 958.22	\$ 977.38	\$ 996.93	\$1,016.87
10"	50	\$ 196.12	960	\$1,437.10	\$1,465.84	\$1,495.16	\$1,525.06
12"	50	\$ 241.42	1350	\$2,020.74	\$2,061.15	\$2,102.37	\$2,144.42
Cargo por Volumen		\$0.89 / HCF		\$0.73 / HCF	\$0.74 / HCF	\$0.75 / HCF	\$0.77 / HCF

El cronograma de tarifas propuesto incluye un cronograma de tasas de sequía, que se implementará solo en épocas de sequía significativa. Este Programa de Tasa de Sequía solo entrará en vigencia en caso de una Sequía de Nivel 3 declarada por el Concejo Municipal.

**Propuesto: Programa de tarifas de agua de sequía
Cobros Mensuales**

Tamaño del medidor	Propuesta Incluida HCF	Efectivo enero 2019	Efectivo julio 2019	Efectivo julio 2020	Efectivo julio 2021
3/4"	20	\$ 31.10	\$ 31.72	\$ 32.35	\$ 33.00
1"	20	\$ 31.10	\$ 31.72	\$ 32.35	\$ 33.00
1 1/2"	40	\$ 61.74	\$ 62.97	\$ 64.23	\$ 65.51
2"	64	\$ 98.51	\$ 100.48	\$ 102.49	\$ 104.54
3"	128	\$ 196.56	\$ 200.49	\$ 204.50	\$ 208.59
4"	200	\$ 306.86	\$ 313.00	\$ 319.26	\$ 325.65
6"	400	\$ 613.26	\$ 625.53	\$ 638.04	\$ 650.80
8"	640	\$ 980.94	\$ 1,000.56	\$ 1,020.57	\$ 1,040.98
10"	960	\$ 1,471.18	\$ 1,500.60	\$ 1,530.61	\$ 1,561.22
12"	1350	\$ 2,068.66	\$ 2,110.03	\$ 2,152.23	\$ 2,195.27
Cargo por Volumen		\$0.98 / HCF	\$1.00 / HCF	\$1.02 / HCF	\$1.04/ HCF

Las siguientes tarifas son para cuentas que tienen una línea de servicio dedicada para protección contra incendios. Las propiedades privadas con una boca de incendios pública también están sujetas a este cargo.

Cargos mensuales de Incendio Privado

Tamaño de la conexión	Cargos Mensuales	Efectivo enero 2019	Efectivo julio 2019	Efectivo julio 2020	Efectivo julio 2021
2"	n/a	\$ 1.36	\$ 1.39	\$ 1.42	\$ 1.45
3"	n/a	\$ 3.96	\$ 4.04	\$ 4.12	\$ 4.20
4"	\$ 17.54	\$ 8.44	\$ 8.61	\$ 8.78	\$ 8.96
6"	\$ 20.47	\$ 24.53	\$ 25.02	\$ 25.52	\$ 26.03
8"	\$ 29.24	\$ 52.28	\$ 53.33	\$ 54.40	\$ 55.49
10"	\$ 38.01	\$ 94.01	\$ 95.89	\$ 97.81	\$ 99.77
12"	\$ 60.66	\$ 151.85	\$ 154.89	\$ 157.99	\$ 161.15
Boca Contra-incendios	\$ 19.83	\$ 15.19	\$ 15.49	\$ 15.80	\$ 16.12

Otro aspecto nuevo de las tarifas incluye un recargo fuera de los límites de la Ciudad. La Ciudad de Merced brinda servicios de agua a clientes minoristas ubicados fuera de los límites jurisdiccionales de la Ciudad y está autorizada a recibir un retorno razonable de la inversión y el riesgo de que preste servicios a clientes que no son propietarios. Las tarifas propuestas para el servicio de agua incluyen los siguientes nuevos recargos por fuera de la Ciudad:

Cargo mensual fuera de la ciudad

Tamaño del medidor	Efectivo enero 2019	Efectivo julio 2019	Efectivo julio 2020	Efectivo julio 2021
3/4"	\$ 5.51	\$ 5.62	\$ 5.73	\$ 5.84
1"	\$ 5.51	\$ 5.62	\$ 5.73	\$ 5.84
1 1/2"	\$ 11.03	\$ 11.25	\$ 11.48	\$ 11.71
2"	\$ 17.64	\$ 17.99	\$ 18.35	\$ 18.72
3"	\$ 35.28	\$ 35.99	\$ 36.71	\$ 37.44
4"	\$ 55.13	\$ 56.23	\$ 57.35	\$ 58.50
6"	\$ 110.25	\$ 112.46	\$ 114.71	\$ 117.00
8"	\$ 176.40	\$ 179.93	\$ 183.53	\$ 187.20

La Ciudad requiere la instalación de conjuntos de prevención de reflujo siempre que haya un peligro potencial dentro de las instalaciones del consumidor. El contraflujo es la reversión indeseable del flujo de agua no potable u otras sustancias a través de una conexión cruzada y al sistema público de agua o al sistema de agua potable de un consumidor. Las cuentas que presentan un riesgo potencial de reflujo son necesarias para instalar conjuntos de reflujo para proteger el suministro público de agua. Las siguientes tarifas propuestas reflejan el costo del servicio brindado:

Cargo mensual de contraflujo

Tasa Actual	Efectivo enero 2019	Efectivo julio 2019	Efectivo julio 2020	Efectivo julio 2021
\$ 5.00	\$ 8.75	\$ 8.93	\$ 9.11	\$ 9.29

A partir del 1 de julio de 2022, los cargos del servicio de agua base antes mencionados se ajustarán anualmente según una fórmula establecida en el Código Municipal de Merced, Sección 15.36.045.